ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	LUZ ADRIANA OSPINA MORALES
IDENTIFICACIÓN:	CC-30411753
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-07-14
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-08-14
FECHA DE PAGO:	2026-07-14
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2026-07
PERÍODO SALUD:	2026-07
NÚMERO PLANILLA:	8642097664
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8618409579
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 218.900	$ 218.900
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 280.200	$ 280.200
14-25	800226175	COLMENA	1	$ 1.750.905	$ 0	$ 0	$ 0	$ 42.700	$ 42.700
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 541.800	$ 541.800

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	11/09/2026

EFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9650643449 OV: 056065
Cliente:113237 PLANILLAS AVAL Aportes en Linea Arus Compensar Asopagos Simple Mi Plan
Fecha: 10/07/2026 17:19:08
PAP: 919792
Nombre: LUZ ADRIANA
Apellido 1: OSPINA
DCM PLANILLA: 861840957 9
TIPO DE IDENTIFICACION: CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO IDENTIFICACION: 30411753
PERIODO: 202607
Referencia: 861840957 9Valor: $541.800,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo; Tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

EFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9650643449 OV: 056065
Cliente:113237 PLANILLAS AVAL Aportes en Linea Arus Compensar Asopagos Simple Mi Plan
Fecha: 10/07/2026 17:19:08
PAP: 919792
Nombre: LUZ ADRIANA
Apellido 1: OSPINA
DCM PLANILLA: 861840957 9
TIPO DE IDENTIFICACION: CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO IDENTIFICACION: 30411753
PERIODO: 202607
Referencia: 861840957 9Valor: $541.800,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo; Tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

Riosucio Julio del 2026.

DECLARACION DE VERACIDAD

Yo LUZ ADRIANA OSPINA MORALES identificada con cedula de Ciudadanía N° 30.411.753 de Riosucio Caldas, en calidad de persona natural, manifiesto de manera libre y voluntaria que la información contenida en el informe mensual correspondiente al mes de Julio y en la cuenta de cobro presentada corresponde a una relación real de los servicios prestados y/o compromisos adquiridos, y que la misma es veraz, completa y válida para todos los efectos legales a que haya lugar.

Declaro además que todos los datos allí consignados son ciertos, y que el cobro realizado obedece estrictamente a las condiciones acordadas con la parte contratante.

En constancia de lo anterior, firmo el presente documento en el mes de JULIO del año 2026.

Atentamente:

Luz Adriana Ospina M

LUZ ADRIANA OSPINA MORALES.
CC: 30.411.753 de Riosucio
Teléfono: 3134928578

Certificación Bancaria

Bancolombia

Riosucio, 22 de Mayo de 2026.

Señor

A quien pueda Interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que LUZ ADRIANA OSPINA MORALES identificado(a) con CC No. 30411753 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

	Nombre Producto	Fecha Apertura (aaaa/mm/dd)	Estado
CUENTA AHORROS PLAN CERO	58371281825	2024/08/23	A ACTIVA

* **Importante:** Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1)) 866 379 97 14.

Grupo Bancolombia

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES
PERFIL CONTRACTUAL: AUXILIAR DE ENFERMERÍA (EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD – EBS)

I. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO Y DEL CONTRATISTA

Nombre del contratista	LUZ ADRIANA OSPINA MORALES
Documento de identidad	C.C. 30.411.753 de Riosucio - Caldas
Número del contrato	26-2130.13.226
Clase de contrato	Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión
Objeto contractual	Prestación de servicios como AUXILIAR DE ENFERMERIA de manera autónoma e independiente dentro de los Equipos Básicos de Salud (EBS) de la ESE Hospital Departamental San Juan de Dios de Riosucio – Caldas de conformidad con los lineamientos técnico-operativos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, en particular el Lineamiento Versión 4 de mayo de 2026 y las obligaciones derivadas de la Resolución 00245 de 2026.
Plazo de ejecución	Desde la suscripción del acta de inicio y por seis (06) meses
Valor del contrato / honorarios mensuales	$20.700.000 M/CTE — honorarios fijos mensuales de $3.450.000 M/CTE o proporcional a la fracción de mes ejecutado
Período informado (período de cobro)	julio del 2026
Supervisión del contrato	ALEJANDRA GUERRERO RAMIREZ y ESTEFANIA BEJARANO GIRALDO (Cláusula Novena – Supervisión)
Fecha de presentación del informe	Julio

II. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA – CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO

La Cláusula Segunda del contrato establece: "SEGUNDA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA, atendiendo su oferta de servicios, realizará y cumplirá para EL HOSPITAL las siguientes obligaciones:".

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (transcripción literal del contrato)	DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE COBRO	SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA
1	Cumplir el Lineamiento para la Implementación de Equipos Básicos de Salud (MSPS, Versión 4, Mayo 2026) y la normatividad vigente: Ley 1438 de 2011, Ley Estatutaria 1751 de 2015, Resolución 3280 de 2018, Resolución 202 de 2021, Resolución 100 de 2024, Resolución 1597 de 2025, Decreto 351 de 2025, Circular Externa 041 de 2025, Decreto Ley 480 de 2025 y Resolución 108 de 2026.	Durante el mes de **julio de 2026**, se realizó capacitación en la Sede del Resguardo Escopetera y Pirza, donde se realizó integración Equipo Básico de Salud EBS-007- EBS 008, donde se realizó socialización de los **Lineamientos para la Implementación de Equipos Básicos de Salud (MSPS Versión 4, mayo de 2026)** y de la normatividad vigente aplicable Ley 1438 de 2011, Ley Estatutaria 1751 de 2015, Resolución 3280 de 2018, Resolución 202 de 2021, Resolución 100 de 2024,	A1: https://drive.google.com/drive/folders/1TxhKq5q0nfh6S0fnAtJI2iAYI8VY_6D0?usp=sharing

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (transcripción literal del contrato)	DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE COBRO	SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA
		Resolución 1597 de 2025, Decreto 351 de 2025, Circular Externa 041 de 2025, Decreto Ley 480 de 2025 y Resolución 108 de 2026. Como resultado, el equipo unificó criterios técnicos para la ejecución de las actividades en territorio conforme al modelo de Atención Primaria en Salud.	
2	Participar activamente en el proceso de territorialización y reconocimiento del territorio y microterritorio asignado al EBS.	Durante el mes de **julio de 2026** se efectuó la revisión y actualización del mapeo y cartografía social del **micro territorio 03 (Comunidad San José)** del Resguardo Escopetera y Pirza- Salud de los Pirzas; Esta actividad permitió identificar la distribución de las familias, priorizar sectores de intervención y planificar las acciones de seguimiento y atención en salud.	A2 https://drive.google.com/file/d/1ybd6oSQEkxeBMexHUPcXMuVpKi2vZFjb/view?usp=drive_link
3	Concertar, implementar, acompañar y monitorear el Plan de Cuidado Primario (PCP) con las personas, familias y comunidades adscritas, conforme al rol del perfil.	Se realizaron llamadas telefónicas y seguimiento a familias adscritas al EBS para la concertación y monitoreo de acciones contempladas en el Plan de Cuidado Primario (PCP). Durante estas actividades se identificaron necesidades de atención, se brindó orientación y se establecieron compromisos de asistencia a la jornada de salud en la comunidad de San José.	A3: Las carpetas reposan en el Drive. Correo electrónico https://drive.google.com/drive/folders/16Kxg6qp0p9tgJdzPvB6W-Dzf07anhQFB?usp=sharing Se anexa pantallazo de la llamada- Evidencia carpeta Drive muestra tomada con la familia 408.
4	Registrar de manera oportuna, completa y con calidad la información en el Sistema Integrado de Información de la Atención Primaria en Salud (SI-APS) en sus componentes poblacional, de gestión técnica y financiero, así como en RIPS, Historia Clínica, SIVIGILA, PAIWEB, RUAD-ND y demás fuentes oficiales que apliquen.	**Capacitación y Alistamiento** Se participo en las jornadas de capacitación e inducción sobre el uso e ingreso de datos en la plataforma (SI APS). Y demás sistemas oficiales de información (RIPS Historia clínica, SIVIGILA, PAIWEB). A la fecha, la actividad se encuentra en fase de alistamiento técnico, a la espera de asignación de usuarios, claves de acceso e	A4: Se anexa listado de asistencia, evidencia fotográfica y pantallazo de actualización de usuario institucional SISPRO

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (transcripción literal del contrato)	DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE COBRO	SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA
		inicio del pilotaje/practica operativa para el registro de la información territorial, la espera de la activación por parte del ministerio o e quien corresponda.	
5	Portar permanentemente y de forma visible los emblemas de Misión Médica: chaleco blanco con detalles reflectivos, gorra blanca y tarjeta de identificación personal, conforme a la Circular Externa 031 de 2025 y la Resolución 4481 de 2012.	Durante todas las actividades desarrolladas en territorio se portó de manera visible la identificación institucional y los elementos de Misión Médica asignados por la institución, garantizando el cumplimiento de los protocolos de identificación del personal de salud.	A5: Se anexa registro fotográfico
6	Identificar y notificar de manera inmediata las alertas en salud y eventos de interés en salud pública conforme a los protocolos del Instituto Nacional de Salud (INS).	Ante la imposibilidad de realizar salidas a campo durante el presente periodo, se garantizó el cumplimiento de la actividad mediante acciones de **vigilancia pasiva e institucional** donde se tuvo contacto telefónico con cabildante de la comunidad de San José para identificar sucesos de interés de Salud Publica donde refiere no haber identificado alteraciones en su comunidad correspondiente al mes de Julio.	No se registra ejecución para este ítem. Lo anterior responde a que el desarrollo de esta actividad está supeditado a la gestión en territorio, y dado que durante el mes de julio no se han realizado salidas a campo, no ha sido posible la captación oportuna ni la posterior notificación de eventos de interés en salud pública bajo los lineamientos del INS. Se anexa registro telefónico con cabildante de la Comunidad San José.
7	Aplicar de manera permanente los enfoques de derechos, curso de vida, género, diferencial, étnico, intercultural e interseccional en todas las actuaciones.	Como integrante del Equipo Básico de Salud, en todas las intervenciones se aplican de manera permanente los enfoques de derechos, curso de vida, género, diferencial, étnico, intercultural e intersectorial. La atención se brinda de forma integral, respetando las características culturales,	A7: Se anexa pantallazo de base de seguimiento y cumplimiento de PYMS realizada en la Comunidad de San José. Se anexa oficio para Jornada de PyP.

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (transcripción literal del contrato)	DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE COBRO	SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA
		sociales y territoriales de la población, promoviendo el respeto por sus usos y costumbres, la equidad en el acceso a los servicios de salud y la articulación con los diferentes actores e instituciones del territorio para dar respuesta a las necesidades identificadas	
8	Brindar trato humanizado, con escucha activa, comportamiento ético, empático, asertivo, sin estigma ni discriminación.	Durante el mes de julio en las intervenciones que realizo desde la parte administrativa brinde una atención humanizada, con un trato digno, empático y respetuoso a través del contacto telefónico con los usuarios por delegación continua de los diferentes trámites administrativos	A8: Registro fotográfico de llamadas telefónicas realizadas la cual se realiza con trato humanizado.
9	Participar en los espacios periódicos de análisis institucional, autoevaluación y coevaluación del EBS, así como en las mesas de trabajo mensuales lideradas por la entidad.	El día 08/07/2026 se asistió a Capacitación de Reanimación Cardiopulmonar programada por la ESE en coordinación con la Cruz Roja.	A:9 Registro fotográfico.
10	Cumplir el plan de fortalecimiento de capacidades: procesos de inducción, reinducción semestral, actualización y supervisión técnica.	El 6 de julio de 2026 en las instalaciones del auditorio del Hospital San Juan de Dios ESE se realizó fortalecimiento de capacidades de inducción por cada perfil y aclaración de dudas sobre lineamientos para el desarrollo de un debido proceso del equipo de salud en los territorios.	A:10 registro fotográfico.
11	Guardar reserva y confidencialidad de la información sensible conforme a la Ley Estatutaria de Salud y a la Ley de Habeas Data (Ley 1581 de 2012).	Durante la ejecución de las actividades del Equipo Básico de Salud se garantiza la reserva y confidencialidad de la información sensible de los usuarios, dando	A11: Las carpetas familiares en físico r reposan bajo custodia de la oficina de archivo historias clínicas las cuales

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (transcripción literal del contrato)	DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE COBRO	SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA
		cumplimiento a la normatividad vigente, en especial a la Ley 1581 de 2012 y demás disposiciones aplicables sobre protección de datos personales y manejo de la información.	fueron entregadas en la vigencia 2025. Anexo enlace donde se encuentra carpetas familiares para vigencia 2026. https://drive.google.com/drive/folders/1-9CAxJvP5kk0piKZ18TOUw71K6B8aWdf?usp=drive_link https://drive.google.com/drive/folders/1yhM2W21k5vUdtE2mRIG3sRcTjoo3FnNq?usp=drive_link
12	Articularse permanentemente con la coordinación del EBS, con los demás integrantes del equipo y con los actores de la Red Integral e Integrada de Salud con enfoque territorial.	Se anexa pantallazo de oficio de articulación de dirección local de salud y demás dependencias para realización de Jornada de Salud en la Comunidad San José.	A12: Pantallazo de oficio realizado a la alcaldía.
13	Activar las rutas de atención y derivación sectorial e intersectorial cuando se identifiquen necesidades que trascienden el sector salud.	Durante el mes de Julio mediante el seguimiento de las comunidades de la comunidad San José no se identificaron casos que sugirieran activación de ruta.	No se identificó casos de activación de ruta por lo cual no hay evidencias en el mes de julio.
13	Realizar las acciones de cuidado de manera integrada e integral en los entornos hogar, comunitario, educativo, laboral e institucional, trascendiendo el abordaje por temas o intervenciones aisladas.	Durante el mes de julio realice junto con los demás profesionales material educativo para abordar las diferentes familias de los microterritorio. El material aborda de manera integral la temática de hipertensión arterial, detallando los valores de referencia para el diagnóstico, los principales factores de riesgo y la sintomatología de alerta. Asimismo, incluye las directrices comunitarias para el control clínico de la enfermedad y las estrategias prácticas de prevención primaria en salud	A13: Se anexa pantallazo y evidencia fotografica
14	Promover y respetar la participación social, comunitaria y los acuerdos comunitarios suscritos.	El día 4 de Julio del 2026 se realizó presentación ante los cabildantes en el Resguardo Escopetera y Pirza los cuales aprueban el ingreso a las comunidades.	A:14 Registro fotográfico y asistencia con autoridades.

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (transcripción literal del contrato)	DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE COBRO	SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA
15	En territorios con presencia de pueblos y comunidades étnicas, respetar las cosmovisiones, autoridades tradicionales, sistemas de salud propios y los acuerdos de concertación documentados en actas.	El día 4 de Julio del 2026 se realizó presentación ante los cabildantes en el Resguardo Escopetera y Pirza los cuales aprueban el ingreso a las comunidades.	A:15 Registro fotográfico y asistencia con autoridades.
16	Cumplir los acuerdos comunitarios e institucionales suscritos para la operación del EBS.	Se Confirmo visita con el líder comunitario asignado y se notificó el ingreso a territorio para la realización de la Jornada de PYP, se le informo qué profesionales van, qué servicios se prestaron.	A16: Registro de llamada con Cabildante.
17	Participar en jornadas de salud, brigadas extramurales e intervenciones colectivas cuando se requiera por la dinámica del territorio.	Durante el mes de julio se realizó acompañamiento y atención a la jornada de atención de Promoción y Prevención en la comunidad de San José programada para el 22/07/206	A17: pantallazo de cronograma de actividades mes julio, pantallazo de llamada telefónica al líder comunitario para programar la jornada de salud y evidencia fotográfica
18	Atender los requerimientos de la coordinación del EBS, de la entidad territorial, de la EPS y del MSPS en lo que corresponda.	En el mes de julio de asistieron a capacitaciones de forma de forma presencial Manejo de Sifas 10 de julio de 2026, recomendaciones área estadística, toma de muestras de laboratorio, seguridad en el trabajo.	A17: Se anexa registro fotográfico.
19	Velar por la coherencia de las historias clínicas y que las mismas concuerden con los procesos y procedimiento realizados en las vigencias anteriores de EBS cumpliendo con los protocolos de archivo definidos por la normatividad.	Durante el mes de julio se realizó la revisión, organización de las carpetas familiares de la comunidad San José, verificando su concordancia de ficha de caracterización, con los datos de los usuarios y los respectivos instrumentos	A19: Evidencia fotográfica de carpetas del drive y enlace de seguimiento en el drive:
20	Realizar el momento de identificación del PCP en dupla con el profesional, aplicando los instrumentos de caracterización social, ambiental, familiar y de tamizaje.	Durante el mes de julio se realiza la propuesta inicial para el abordaje de planes de cuidado teniendo en cuenta los nuevos lineamientos para la Implementación de Equipos Básicos de Salud (MSPS, Versión 4, mayo 2026)	A20: Se anexa registro fotográfico

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (transcripción literal del contrato)	DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE COBRO	SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA
20	Realizar las visitas domiciliarias periódicas para acompañar a las familias en la implementación de las acciones de cuidado concertadas.	El análisis de la base de datos depurada de San José se muestra un promedio de 7 visitas domiciliarias orientadas a adultos mayores con condiciones médicas o movilidad reducida para asistir a las jornadas de salud	A 20 Soporte filtración de base con los adultos mayores para visitas domiciliarias
21	Hacer seguimiento permanente al cumplimiento de los logros y acciones de cuidado concertadas en el PCP.	Se hace depuración de base de datos y revisión de PCP del año 2024 de la Comunidad de San José, para iniciar el seguimiento teniendo en cuenta las acciones concertadas en la visita de caracterización y poder identificar en el seguimiento los logros cumplidos.	A21 Anexar soporte de pantallazo de base de seguimiento depurada.
22	Identificar tempranamente alertas en salud y comunicarlas de manera inmediata al resto del EBS para activar la respuesta correspondiente.	Durante el mes de julio de 2026, se dio cumplimiento del protocolo, debido a que se ejecutó la identificación temprana de alertas de acuerdo a los nuevos lineamientos del Equipos Básicos en salud para su intervención.	A22: Anexar foto donde se evidencia la semaforización.
23	Apoyar la administración de inmunobiológicos, toma de signos vitales, antropometría, tamizajes y pruebas rápidas según su competencia técnica.	Durante el mes de julio, se brindó apoyo al médico general en la jornada de salud . En estas actividades, se realizó la toma de signos vitales y se identificaron las necesidades de vacunación de la población para su respectivo reporte al programa de Promoción y Prevención (PyP)	A23. Se anexa evidencia fotográfica y agenda de pacientes
24	Realizar acciones de información, educación y comunicación en salud (IEC) en los entornos hogar y comunitario.	Se llevo a la jornada de salud del San José en el tema de lavado de manos.	A24: Se anexa registro fotográfico y folleto de capacitación.
25	Apoyar la organización logística de las visitas, jornadas de salud y actividades colectivas del EBS.	Desarrolle actividades administrativas con la base de datos e identificación de los pacientes en cuanto a IPS prestación de servicios.	A:25 enviar pantallazo de base donde se evidencie la ips de atención.
25	Diligenciar y reportar la información en los		

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (transcripción literal del contrato)	DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE COBRO	SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA
	formatos, fichas e instrumentos del SI-APS, así como en SIVIGILA cuando aplique.	Durante el período correspondiente al mes de Julio, se realizó el monitoreo y la verificación activa de la población objeto, determinando que no se presentaron eventos de interés en salud pública sujetos a notificación obligatoria (SIVIGILA), ni se generaron nuevas novedades en las fichas o instrumentos de caracterización del SI-APS.	Anexo 25: No Aplica para la vigencia
26	Mantener contacto permanente con las familias y comunidades, fortaleciendo el vínculo de confianza con el EBS.	Durante la jornada de salud en la comunidad de San José se realizaron actividades de seguimiento presencial. Asimismo, se contactó vía telefónica a las familias que no asistieron o que se encontraban al día en PYMS. Este contacto continuo busca fortalecer la confianza con los equipos básicos de salud. Adicionalmente, se realizó la presentación oficial ante la Asamblea General de Cabildos	Anexo 26: Se anexa evidencia fotografia de seguimiento de los pacientes
27	Identificar barreras de acceso y necesidades intersectoriales y reportarlas oportunamente a la coordinación del EBS.	Durante el período informado se realizó seguimiento a las comunidades intervenidas; no se identificaron barreras de acceso ni necesidades intersectoriales que requirieran reporte a la coordinación del EBS. Se continuará el monitoreo permanente durante las actividades extramurales.	A. 27 No aplica
28	Participar en los espacios de análisis territorial, autoevaluación y coevaluación del equipo.	El 21 julio se realizó presentación de equipos básicos con el ente de control, alcaldía y red prestadora de servicio	A28: se anexa evidencia fotográfica
29	El contratista deberá adherirse y cumplir con el Manual de Bioseguridad y el procedimiento de acceso seguro a vivienda en área rural y urbana establecido en la institución en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo –SGSST; el cual manifiesta conocer y aplicar a través de la firma de	Durante todas las actividades desarrolladas - en **julio de 2026** apliqué las medidas de bioseguridad establecidas por la institución para el ingreso seguro a viviendas rurales y urbanas. Además, el **09 de julio de 2026** participé en la capacitación institucional sobre Seguridad y Salud en el Trabajo para fortalecer la aplicación de dichos protocolos.	Anexo 29: Se anexa evidencia fotográfica de la capacitación, medidas de bioseguridad aprendidas y pantallazo de la firma del contrato número 26-2130.13.231

No.	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA (transcripción literal del contrato)	DETALLE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO DE COBRO	SOPORTE QUE ACREDITA LA ACTIVIDAD REALIZADA
	este documento.		
30	EL CONTRATISTA autoriza que para efectos de notificación, información y cualquier comunicación, dispondrá del siguiente correo electrónico personal: dianacarolinaco411035@gmail.com de modo que ello permita la celeridad en los procesos y procedimientos que deban realizarse.	Autorizo recibir notificaciones y cualquier comunicación relacionada con el contrato en el correo electrónico Oluzadrian@gmail.com, sobre información relacionada con el contrato	Anexo 30: Se anexa pantallazo del funcionamiento del correo registrado.
31	El contratista declara conocer el código de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción del Departamento Administrativo de la Función Pública adoptado por la Ley 2016 de 2020, el cual puede ser consultado en el link https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-integridad.	Durante el mes de **julio de 2026** consulté y reafirmé el conocimiento del Código de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción del Departamento Administrativo de la Función Pública, fortaleciendo el compromiso con los principios éticos que orientan el ejercicio de la función pública.	Anexo 31: Ingeso link del curso realizado https://www.funcionpublica.gov.co/eva/es/cursos-virtuales-eva/curso-integridad.html

III. OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

Registre las novedades, dificultades, hechos relevantes o aclaraciones del período (situaciones de orden público, condiciones climáticas, cambios de programación, obligaciones no aplicables en el período y su justificación, entre otras).

IV. RELACIÓN DE ANEXOS

No. de anexo	Descripción del soporte	Obligación(es) que soporta	No. de folios
A1	Se anexa evidencia fotográfica y asistencia de la capacitación con el EBS004 para la socialización de los lineamientos, versión 4 de mayo del 2026.	Soporta actividad 1	3
A2	Se realizo el mapeo correspondiente a la Comunidad San José	Soporta actividad 2	1

No. de anexo	Descripción del soporte	Obligación(es) que soporta	No. de folios
A3	Se anexa pantallazo del Drive y pantallazo de la llamada de seguimiento a uno de los usuarios.	Soporta actividad 3	3
A4	Se anexa listado de asistencia, evidencia fotográfica y pantallazo de actualización de usuario institucional SISPRO	Soporta actividad 4	3
A5	Se anexa soporte fotográfico donde se hace uso correspondiente del uniforme institucional durante el mes de julio.	Soporta actividad 5	1
A6	Ante la imposibilidad de realizar salidas a campo durante el presente periodo, se garantizó el cumplimiento de la actividad mediante acciones de **vigilancia pasiva e institucional** donde se tuvo contacto telefónico con cabildante de la comunidad de San José para identificar sucesos de interés de Salud Pública donde refiere no haber identificado alteraciones en su comunidad correspondiente al mes de Julio	Soporta actividad 6	1
A7	Como soportes se relaciona pantallazo de base de datos seguimiento comunidad San José y oficio de articulación con la DLS, para Integración en Jornada.	Soporta actividad 7	2
A8	Anexo soporte fotográfico de las llamadas realizadas y los seguimientos a la comunidad de San José.	Soporta actividad 8	1
A9	Asistencia a capacitación de RCP organizado por la ESE Hospital Departamental San Juan de Dios en alianza con Cruz Roja Colombiana.	Soporta actividad 9	2
A10	Anexo soporte de reunión de inducción jefe Alejandra guerrero, Julián Cataño área administrativa de los EBS para entrega de dotación y equipos técnicos y le jefe Paula Andrea Osorio del EBS 008 para recibir las indicaciones de inducción y actualizaciones de esta vigencia	Soporta actividad 10	2
A11	Se anexa soporte de pantallazo del drive institucional del EBS008 donde reposan todos los documentos e historias clínicas de los diferentes micro territorios para la vigencia 2026	Soporta actividad 11	2
A12	Anexo pantallazo de los oficios enviados para la invitación y articulación a la jornada de salud en la alcaldía, solicitud de los EBS 008 al área salud para articular acciones con trauma cara y la nueva EPS.	Soporta actividad 12.	1
A13	soporte educativo diseñado y socializado durante la Jornada de Promoción y Prevención (PyP) realizada en la comunidad de San José. El material aborda de manera integral la temática de hipertensión arterial, detallando los valores de referencia para el diagnóstico, los principales factores de riesgo y la sintomatología de alerta.	Soporta actividad 13	3
A14	Se anexa evidencia fotográfica y lista de asistencia a los espacios comunitarios del cabildo, líderes comunitarios y cabildo en general.	Soporta actividad 14	3
A15	Se anexa evidencia fotográfica y lista de asistencia a los espacios comunitarios del cabildo, líderes comunitarios y cabildo en general.	Soporte actividad 15	3

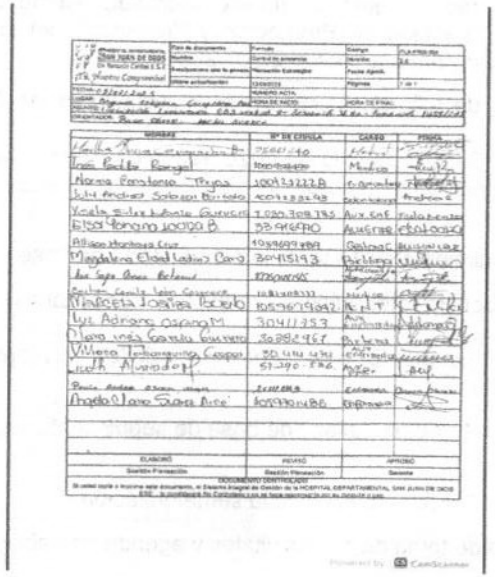
No. de anexo	Descripción del soporte	Obligación(es) que soporta	No. de folios
A16	Se anexa se confirmo visita con el líder comunitario asignado y se notificó el ingreso a territorio para la realización de la Jornada de PYP, se le informo qué profesionales van, qué servicios se prestaron.	Soporta actividad 16	1
A17	Durante el mes de julio se realizó acompañamiento y atención a la jornada de atención de Promoción y Prevención en la comunidad de San José programada para el 22/07/206	Soporta la actividad 17	3
A18	En el mes de julio de asistieron a capacitaciones de forma de forma presencial Manejo de Sifas 9 de julio de 2026, recomendaciones área estadística, toma de muestras de laboratorio, seguridad en el trabajo.	Soporta la actividad18	2
A19	Anexo seguimiento de base de la comunidad San Jose	Soporta actividad 19	2
A20	Anexo evidencia fotográfica de reuniones concertadas con el EBS 008 para PCP. soporte filtración de base con los adultos mayores para visitas domiciliarias	Soporta actividad 20	2
A21	Anexo soporte de pantallazo de base de seguimiento depurada.	Soporta actividad 21	1
A22	Anexo foto donde se evidencia la semaforización	Soporta actividad 22	1
A23	Anexo foto de toma de signos vitales y agenda de pacientes.	Soporta actividad 23	1
A24	Anexo material de apoyo de la educación brindada en comunidad	Soporta actividad 24	3
A25	envió pantallazo de base donde se evidencie la ips de atención.	Soporta actividad 25	1
A26	Anexo evidencia fotografia de seguimiento de los pacientes	Soporta actividad 26	1
A28	Anexo evidencia fotográfica de presentación de las EBAS	Soporta actividad 28	2
A29	Anexo evidencia fotográfica de la capaçitación y pantallazo de la firma del contrato número 26-2130.13.231	Soporta actividad 29	3
A30	Anexo de pantallazo de correo personal activo	Soporta actividad 30	1
A31	Anexo PDF de certificado del curso de salud publica	Soporta actividad 31	1

Declaro bajo la gravedad del juramento que la información consignada en el presente informe es veraz, que las actividades relacionadas fueron efectivamente ejecutadas durante el periodo de cobro en cumplimiento de las obligaciones contractuales, y que los soportes anexos son auténticos y corresponden a dichas actividades. Así mismo, manifiesto encontrarme al día en el pago de mis aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, cuya constancia adjunto.

EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS

Anexo A1. Actividad 1: Socialización de los Lineamientos para la Implementación de Equipos Básicos de Salud con el Equipo Básico de Salud EBS-008.fecha 9 de julio de 2026.

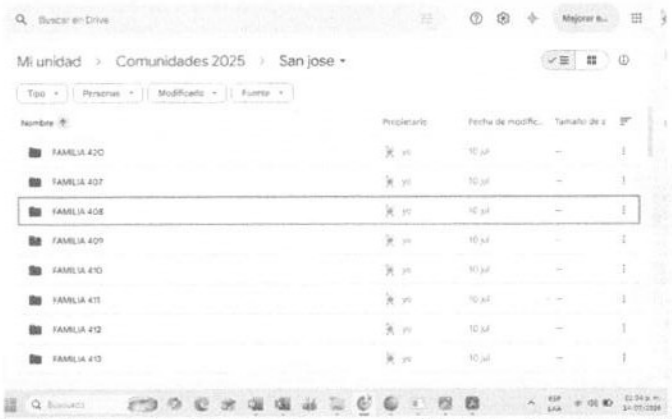




A2: actividad 2: Participar activamente en el proceso de territorialización y reconocimiento del territorio y micro territorio asignado al EBS.



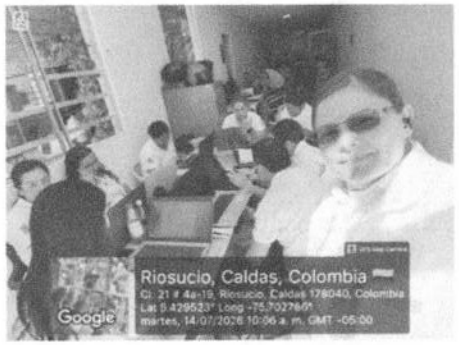
A3: Actividad 3: https://drive.google.com/drive/folders/16Kxg6qp0p9tgJdzPvB6W-Dzf07anhQFB?usp=sharing; Concertar, implementar, acompañar y monitorear el Plan de Cuidado Primario (PCP) con las personas, familias y comunidades adscritas, conforme al rol del perfil.

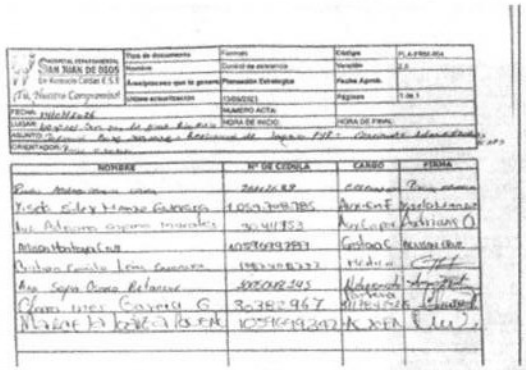






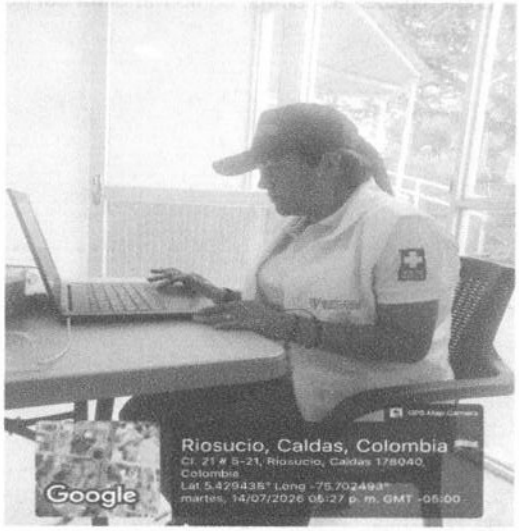
A4: Actividad 4: información en el Sistema Integrado de Información de la Atención Primaria en Salud (SI-APS) en sus componentes poblacional, de gestión técnica y financiero, así como en RIPS, Historia Clínica, SIVIGILA, PAIWEB, RUAD-ND y demás fuentes oficiales que apliquen.







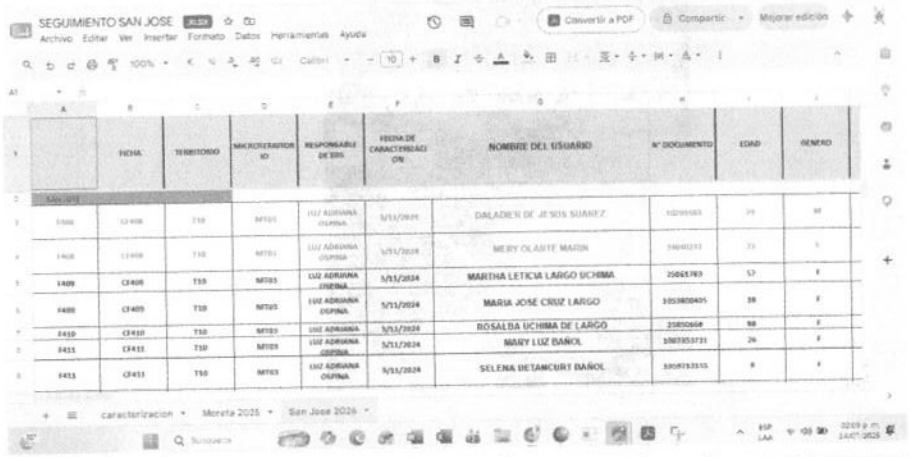
ANEXO 5 Utilizar permanentemente y de forma visible los emblemas de Misión Médica: chaleco blanco con detalles reflectivos, gorra blanca y tarjeta de identificación personal, conforme a la Circular Externa 031 de 2025 y la Resolución 4481 de 2012.



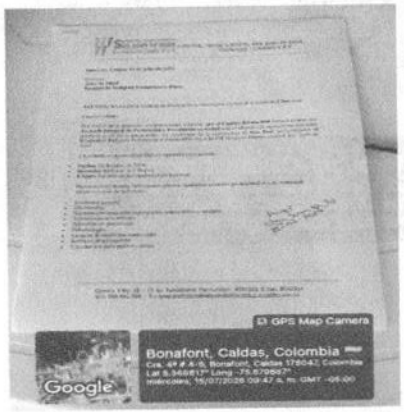
ANEXO 6: Identificar y notificar de manera inmediata las alertas en salud y eventos de interés en salud pública conforme a los protocolos del Instituto Nacional de Salud (INS). Registro llamada telefónica con Cabildante Comunidad San José.



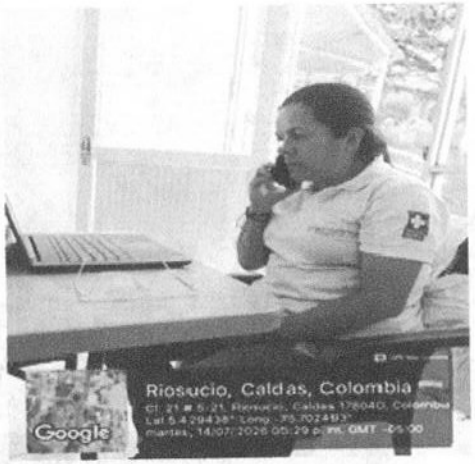
ANEXO 7: Aplicar de manera permanente los enfoques de derechos, curso de vida, género, diferencial, étnico, intercultural e interseccional en todas las actuaciones.


SEGUIMIENTO SAN JOSE

	FICHA	TERRITORIO	MICROTERRITORIO	RESPONSABLE DE SSS	FECHA DE CARACTERIZACION	NOMBRE DEL USUARIO	N° DOCUMENTO	EDAD	GENERO
1	San José								
2	1406	CF406	T10	MT01	LUZ ADRIANA OSPINA	5/11/2024	DALADIER DE JESUS SUAREZ	1025915583	79	M
3	1407	CF407	T10	MT01	LUZ ADRIANA OSPINA	5/11/2024	MERY OLAVE MARIN	24640211	71	F
4	1409	CF409	T10	MT01	LUZ ADRIANA OSPINA	5/11/2024	MARTHA LETICIA LARGO UCHIMA	25051783	57	F
5	1408	CF408	T10	MT01	LUZ ADRIANA OSPINA	5/11/2024	MARIA JOSE CRUZ LARGO	1053800405	38	F
6	1410	CF410	T10	MT01	LUZ ADRIANA OSPINA	5/11/2024	ROSALBA UCHIMA DE LARGO	25050604	88	F
7	1411	CF411	T10	MT01	LUZ ADRIANA OSPINA	5/11/2024	MARY LUZ BAÑOL	1087853731	26	F
8	1413	CF413	T10	MT01	LUZ ADRIANA OSPINA	5/11/2024	SELENA BETANCURT BAÑOL	1053753515	8	F

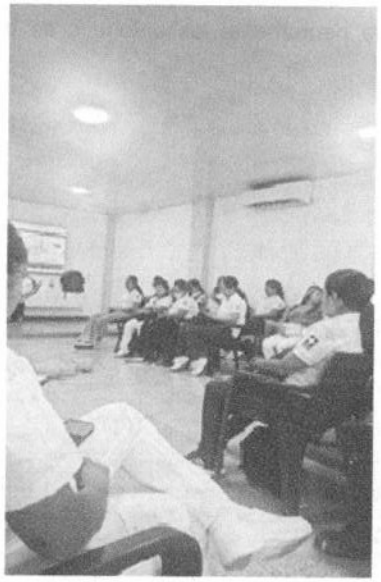


ANEXO 8: Actividad 8: Brindar trato humanizado, con escucha activa, comportamiento ético, empático, asertivo, sin estigma ni discriminación.

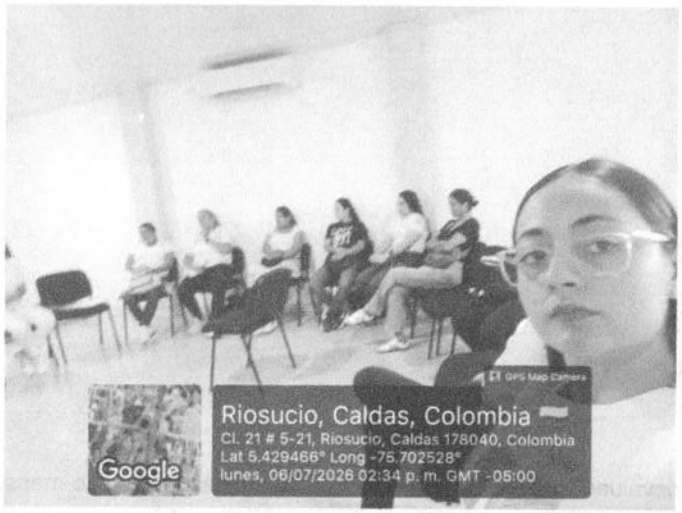


ANEXO 9: Participar en los espacios periódicos de análisis institucional, autoevaluación y coevaluación del EBS, así como en las mesas de trabajo mensuales lideradas por la entidad.





ANEXO 10: Cumplir el plan de fortalecimiento de capacidades: procesos de inducción, reinducción semestral, actualización y supervisión técnica.



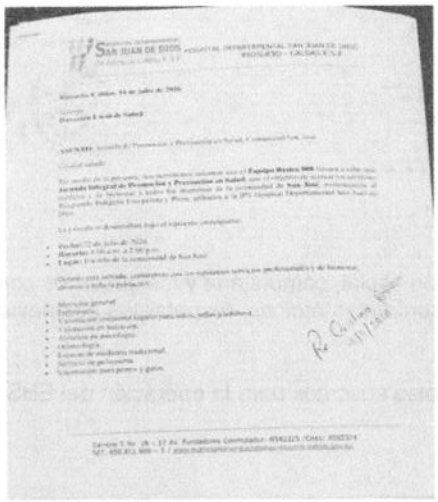


ANEXO 11: Guardar reserva y confidencialidad de la información sensible conforme a la Ley Estatutaria de Salud y a la Ley de Habeas Data (Ley 1581 de 2012).

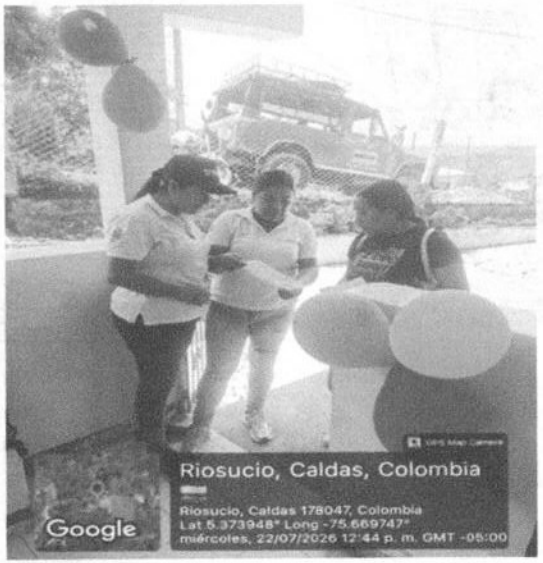
https://drive.google.com/drive/folders/1yhM2W21k5vUdtE2mRlG3sRcTjoo3FnNq?usp=drive_link

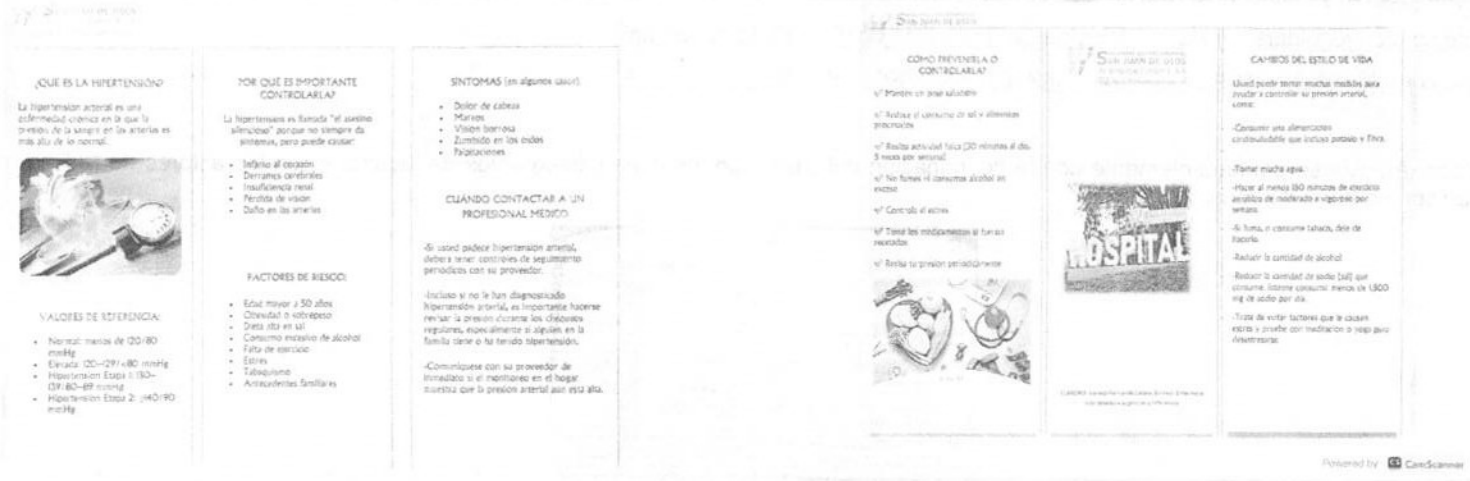
https://drive.google.com/drive/folders/1-9CAxJvP5kk0piKZ18TOUw71K6B8aWdf?usp=drive_link

A12: Actividad doce: Articularse permanentemente con la coordinación del EBS, con los demás integrantes del equipo y con los actores de la Red Integral e Integrada de Salud con enfoque territorial



ANEXO 13: Realizar las acciones de cuidado de manera integrada e integral en los entornos hogar, comunitario, educativo, laboral e institucional, trascendiendo el abordaje por temas o intervenciones aisladas





ANEXO 14: Actividad 14: Promover y respetar la participación social, comunitaria y los acuerdos comunitarios suscritos.
Actividad 15: En territorios con presencia de pueblos y comunidades étnicas, respetar las cosmovisiones, autoridades tradicionales, sistemas de salud propios y los acuerdos de concertación documentados en actas

ANEXO 15: Cumplir los acuerdos comunitarios e institucionales suscritos para la operación del EBS.







ANEXO 16: Participar en jornadas de salud, brigadas extramurales e intervenciones colectivas cuando se requiera por la dinámica del territorio.



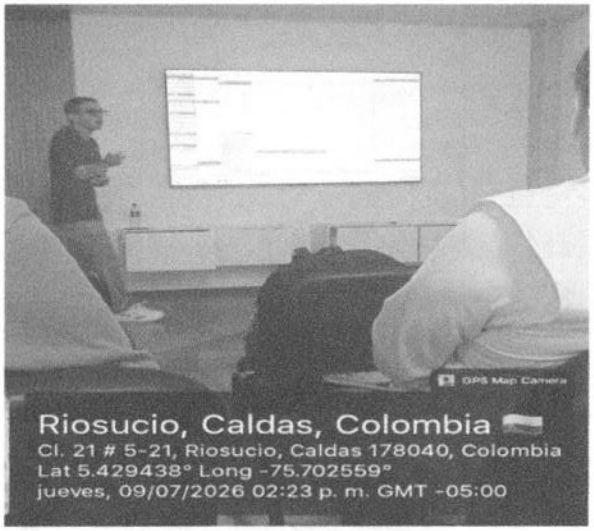
ANEXO 17: Atender los requerimientos de la coordinación del EBS, de la entidad territorial, de la EPS y del MSPS en lo que corresponda.

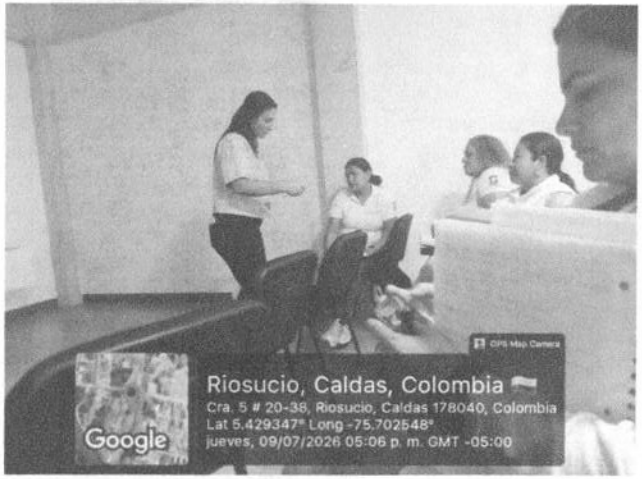






ANEXO 18: Actividad 18: Velar por la coherencia de las historias clínicas y que las mismas concuerden con los procesos y procedimiento realizados en las vigencias anteriores de EBS cumpliendo con los protocolos de archivo definidos por la normatividad



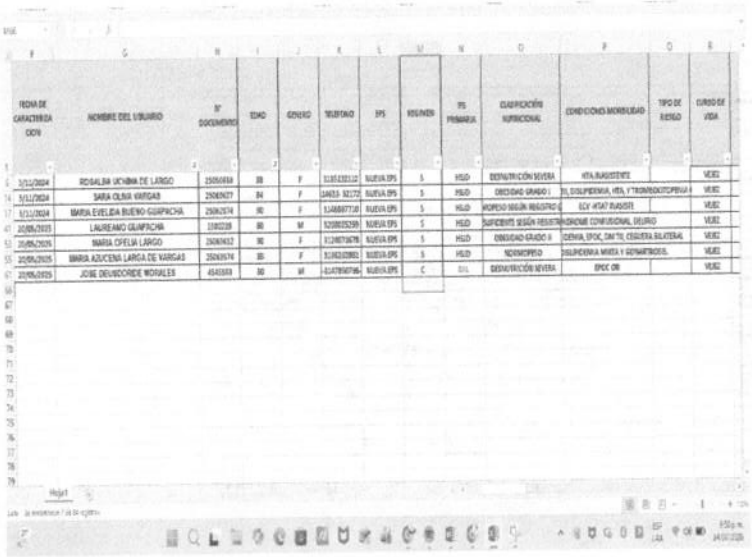


ANEXO 19: Se anexa las carpetas familiares de la comunidad San José, verificando su concordancia de ficha de caracterización, con los datos de los usuarios y los respectivos instrumentos

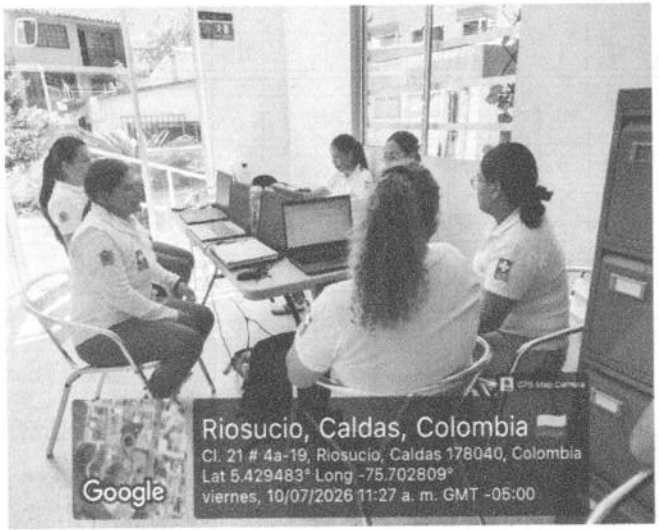




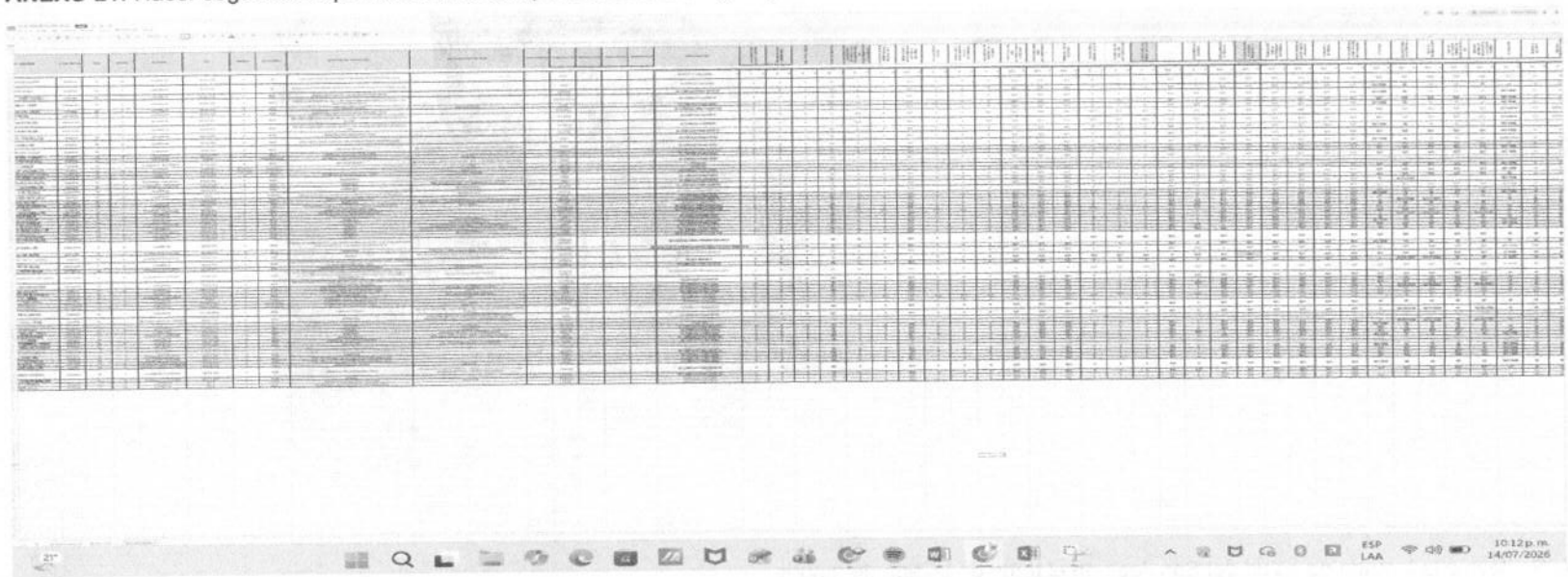
ANEXO 20: Reuniones realizadas para el seguimiento del Plan Cuidado Primario.



FECHA DE CARACTERIZACIÓN	NOMBRE DEL USUARIO	N° DOCUMENTO	EDAD	GENERO	TELEFONO	EPS	REGIMEN	IPS PRIMARIA	CLASIFICACIÓN NUTRICIONAL	CONDICIONES MORBILIDAD	TIPO DE RIESGO	CURSO DE VIDA
3/11/2024	ROSALBA UCHIMA DE LARGO	25050858	69	F	3135103112	NUEVA EPS	S	HSLD	DESNUTRICIÓN SEVERA	HTA,INSUFICIENTE		VEJEZ
3/11/2024	SARA OLIVA VARGAS	25060627	84	F	3146[illegible]	NUEVA EPS	S	HSLD	OBESIDAD GRADO I	DL,DISLIPIDEMIA, HTA, F TROMBOCITOPENIA		VEJEZ
3/11/2024	MARIA EVELIDA BUENO GUAPACHA	25063574	90	F	3148007718	NUEVA EPS	S	HSLD	ROPECIO SEGUN REGISTRO	ELV +STAT INSISTE		VEJEZ
20/05/2025	LAUREANO GUAPACHA	1102228	80	M	3208035590	NUEVA EPS	S	HSLD	SUFICIENTE SEGÚN REGISTRO	DEMENCIA CONFUSIONAL, DELIRIO		VEJEZ
20/05/2025	MARIA OFELIA LARGO	25063652	90	F	3124073678	NUEVA EPS	S	HSLD	OBESIDAD GRADO II	DEMIA, EPOC, DM TIL CISQUERA SILOTERAS		VEJEZ
20/05/2025	MARIA ADUCENA LARGA DE VARGAS	25063674	85	F	3134210865	NUEVA EPS	S	HSLD	NORMOPESO	DISLIPIDEMIA MIXTA Y OSTMATROSIS.		VEJEZ
20/05/2025	JOSE DEUSDORDE MORALES	4543583	80	M	3147869746	NUEVA EPS	C	SSL	DESNUTRICIÓN SEVERA	EPOC OR		VEJEZ



ANEXO 21: Hacer seguimiento permanente al cumplimiento de los logros y acciones de cuidado concertadas en el PCP.



ANEXO 22: Apoyar la administración de inmunobiológicos, toma de signos vitales, antropometría, tamizajes y pruebas rápidas según su competencia técnica

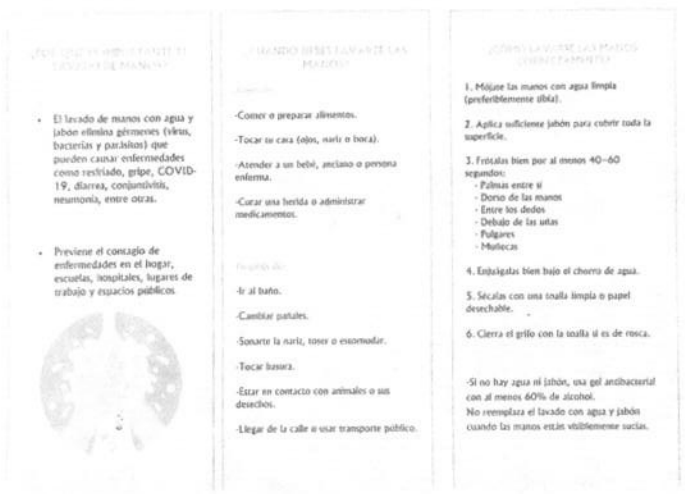


ANEXO 23: Realizar acciones de información, educación y comunicación en salud (IEC) en los entornos hogar y comunitario.

NOMBRE DEL USUARIO	N° DOCUMENTO	EDAD	GENERO	TELEFONO	EPS
RUTH DE JESUS BUENO CHIQUITO	25064078	75	F	3147099242-3152061520	NUEVA EPS
SANDRA MILENA VARGAS CATAÑO	1059095048	40	F	3143155078	NUEVA EPS
PAULA ANDREA LADINO MORALES	1059713477	26	F	3139950802- 3226812287	NUEVA EPS
MARIA BELARMINA VARGAS	25064013	69	F	3215341870	NUEVA EPS
MARIA EUGENIA DELGADO	30412096	47	F	3126866712-3219351284	NUEVA EPS
JESUS MARIA MORALES VILLANEDA	19910906	57	M	3126866712-3136001160	NUEVA EPS
LAUREANO GUAPACHA	1380219	80	M	3208625259	NUEVA EPS
ANA ROMELIA MORALES GUAPACHA	25064014	70	F	3208625259	NUEVA EPS
BERTHA INES LADINO LARGO	25095530	63	F	77814-3146297187-31465	NUEVA EPS
HERNAN DE JESUS ROJAS HERNÁNDEZ	4545812	66	M	3136277814	NUEVA EPS
MELVA CIELO GAÑAN	25064139	44	F	3215077213	NUEVA EPS
DIANA MARYORI BUENO RIOS	1059700052	37	F	3108937041-3136930005	NUEVA EPS
GUSTAVO ADOLFO CAMPEON LARGO	15924419	46	M	3215762571	NUEVA EPS
LUZ ALBANY MORALES	30414294	45	F	3218746297-3127967982	NUEVA EPS
HERNAN ALONSO LARGO BUITRAGO	15919734	55	M	3126080013-3136804583	NUEVA EPS



ANEXO 24: Se llevo a la jornada de salud del San Jose en el tema de lavado de manos



- El lavado de manos con agua y jabón elimina gérmenes (virus, bacterias y parásitos) que pueden causar enfermedades como resfriado, gripe, COVID-19, diarrea, conjuntivitis, neumonía, entre otras.
- Previene el contagio de enfermedades en el hogar, escuelas, hospitales, lugares de trabajo y espacios públicos.

-Comer o preparar alimentos.

-Tocar tu cara (ojos, nariz o boca).

-Atender a un bebé, anciano o persona enferma.

-Curar una herida o administrar medicamentos.

-Ir al baño.

-Cambiar pañales.

-Sonarte la nariz, toser o estornudar.

-Tocar basura.

-Estar en contacto con animales o sus desechos.

-Llegar de la calle o usar transporte público.

1. Mójate las manos con agua limpia (preferiblemente tibia).

2. Aplica suficiente jabón para cubrir toda la superficie.

3. Frótalas bien por al menos 40–60 segundos:
   - Palmas entre sí
   - Dorso de las manos
   - Entre los dedos
   - Debajo de las uñas
   - Pulgares
   - Muñecas

4. Enjuágalas bien bajo el chorro de agua.

5. Sécalas con una toalla limpia o papel desechable.

6. Cierra el grifo con la toalla si es de rosca.

-Si no hay agua ni jabón, usa gel antibacterial con al menos 60% de alcohol.
No reemplaza el lavado con agua y jabón cuando las manos están visiblemente sucias.



-Enseña desde pequeños a lavarse las manos correctamente.

-Acompáñalos y conviérte el lavado en un hábito divertido (con canciones, colores, juegos).

-Asegúrate de que lleguen al lavamanos (usa banquitos si es necesario).

-Coloca recordatorios visuales en baños y cocinas.

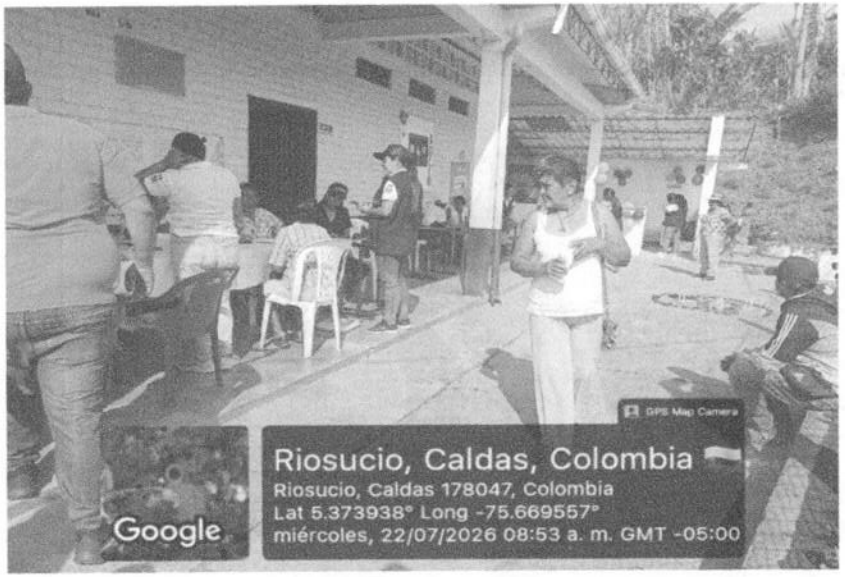
-Ten siempre jabón disponible y en lugares accesibles.

-Lleva contigo gel antibacterial para cuando no puedas acceder a agua y jabón.

-El lavado de manos puede reducir en un 30% las enfermedades diarreicas y hasta en un 20% las infecciones respiratorias.

-Un gramo de materia fecal puede contener hasta 1 billón de bacterias.

El lavado de manos es una acción pequeña con un gran impacto en la salud pública.



ANEXO 25: Desarrolle actividades administrativas con la base de datos e identificación de los pacientes en cuanto a IPS prestación de servicios.

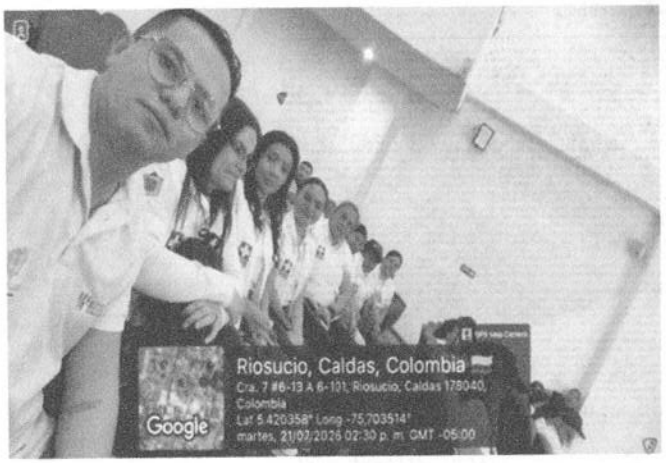


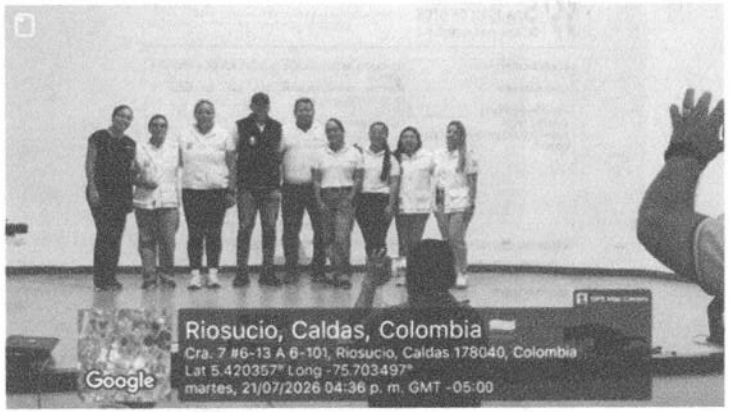
ANEXO 26: Mantener contacto permanente con las familias y comunidades, fortaleciendo el vínculo de confianza con el EBS.



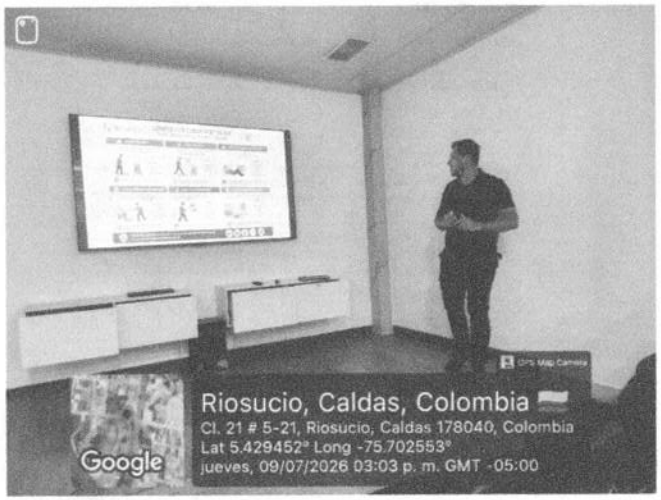
Anexo 27: EL CONTRATISTA Identifica barreras de acceso y necesidades intersectoriales y reportarlas oportunamente a la coordinación del EBS.
NO APLICA

Anexo 28 EL CONTRATISTA Participa en los espacios de análisis territorial, autoevaluación y coevaluación del equipo





Anexo 29 El contratista declara conocer el código de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción del Departamento Administrativo de la Función Pública adoptado por la Ley 2016 de 2020, el cual puede ser consultado en el link https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/curso-integridad.



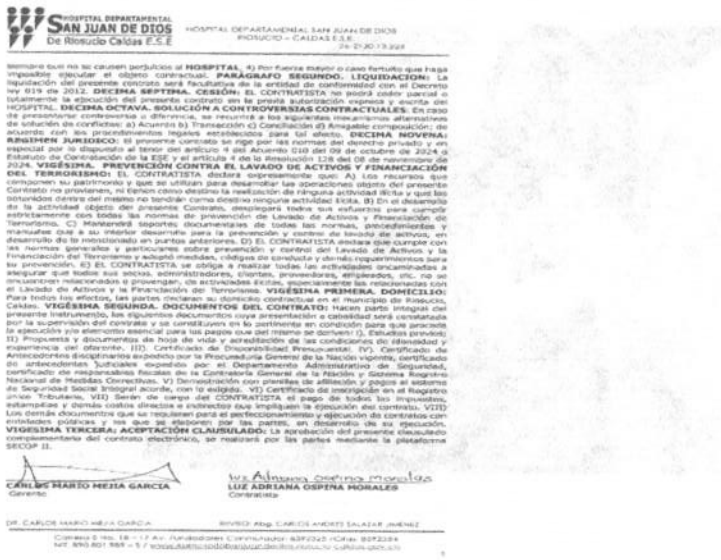


HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS
De Riosucio Caldas E.S.E

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS
RIOSUCIO – CALDAS E.S.E.
26-2130.13.226

CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
CONTRATANTE	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS DE RIOSUCIO CALDAS – ESE.
NIT CONTRATANTE	890801989-5
CONTRATISTA	**LUZ ADRIANA OSPINA MORALES**
IDENTIFICACION CONTRATISTA	C.C. 30.411.753 de Riosucio - Caldas
OBJETO	Prestación de servicios como AUXILIAR DE ENFERMERÍA de manera autónoma e independiente dentro de los Equipos Básicos de Salud (EBS) de la ESE Hospital Departamental San Juan de Dios de Riosucio – Caldas de conformidad con los lineamientos técnico-operativos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, en particular el Lineamiento Versión 4 de mayo de 2026 y las obligaciones derivadas de la Resolución 00245 de 2026.
VALOR DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($20.700.000,oo MCTE)
DURACIÓN	Desde la suscripcion del acta de inicio y por SEIS (06) MESES.
NRO CONTRATO	26-2130.13.226

Entre los suscritos a saber, **CARLOS MARIO MEJIA GARCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.810.143 de Marmato, quien actúa en condición de Gerente y representante legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE RIOSUCIO, CALDAS**, entidad pública descentralizada del orden departamental, con NIT. 890801989-5, tal como consta en el Decreto No. 148 del 21 de marzo de 2024 expedido por el señor Gobernador del Departamento de Caldas y posesionado mediante Acta de Posesión del 22 del mismo mes y año, y en adelante se denominará **EL HOSPITAL** de una parte, y de otra, **LUZ ADRIANA OSPINA MORALES**, identificada con la cédula de Ciudadanía Nro. 30.411.753 de Riosucio - Caldas, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado en ejercicio de nuestra autonomía de la voluntad, celebrar un ***CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION*** y según estas consideraciones: **1)** La Constitución Política de Colombia en su artículo 49 establece que "la atención de la salud es un servicio público a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud", este servicio debe prestarse de manera eficiente, eficaz y oportuna a los usuarios que demandan la atención en los diferentes organismos de salud en el país. **2)** El Gobierno nacional mediante la ley 100 de 1993 "Por la cual se crea el sistema de seguridad social integral" determinó en su artículo 194 que la prestación adecuada de los servicios de salud en forma directa por la nación o por las entidades territoriales, se hará principalmente a través de las Empresas Sociales del Estado, que constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y



HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS
De Riosucio Caldas E.S.E

HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS
RIOSUCIO – CALDAS E.S.E.
26-2130.13.226

asimismo que no se causen perjuicios al **HOSPITAL**. 4) Por fuerza mayor o caso fortuito que haga imposible ejecutar el objeto contractual. **PARÁGRAFO SEGUNDO. LIQUIDACIÓN:** La liquidación del presente contrato será facultativa de la entidad de conformidad con el Decreto ley 019 de 2012. **DECIMA SEPTIMA. CESIÓN:** EL CONTRATISTA no podrá ceder parcial o totalmente la ejecución del presente contrato sin la previa autorización expresa y escrita del HOSPITAL. **DECIMA OCTAVA. SOLUCIÓN A CONTROVERSIAS CONTRACTUALES.** En caso de presentarse controversia o diferencia, se resuelve a los siguientes mecanismos alternativos de solución de conflictos: a) Acuerdo b) Transacción c) Conciliación d) Amigable composición; de acuerdo con los procedimientos legales establecidos para tal efecto. **DECIMA NOVENA: RÉGIMEN JURIDICO:** El presente contrato se rige por las normas del derecho privado y en especial por lo dispuesto al tenor del artículo 4 del Acuerdo 010 del 09 de octubre de 2024 o Estatuto de Contratación de la ESE y el artículo 4 de la Resolución 128 del 08 de noviembre de 2024. **VIGÉSIMA. PREVENCIÓN CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO:** EL CONTRATISTA declara expresamente que: A) Los recursos que componen su patrimonio y que se utilizan para desarrollar las operaciones objeto del presente Contrato no provienen, ni tienen como destino la realización de ninguna actividad ilícita y que los ejecutados dentro del mismo no tendrán como destino ninguna actividad ilícita. B) En el desarrollo de la actividad objeto del presente Contrato, desplegará todos sus esfuerzos para cumplir estrictamente con todas las normas de prevención de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo. C) Mantendrá soportes documentales de todas las normas, procedimientos y manuales que a su interior desarrolle para la prevención y control de lavado de activos, en desarrollo de lo mencionado en puntos anteriores. D) EL CONTRATISTA deberá dar cumplimiento con las normas generales y particulares sobre prevención y control del Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo y adoptó medidas, códigos de conducta y demás requerimientos para su prevención. E) EL CONTRATISTA se obliga a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todos sus socios, administradores, clientes, proveedores, empleados, etc. no se encuentren relacionados o provengan, de actividades ilícitas, especialmente las relacionadas con el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo. **VIGÉSIMA PRIMERA. DOMICILIO:** Para todos los efectos, las partes declaran su domicilio contractual en el municipio de Riosucio, Caldas. **VIGÉSIMA SEGUNDA. DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** Hacen parte integral del presente instrumento, los siguientes documentos cuya presentación o calidad será constatada por la supervisión del contrato y se constituyen en lo pertinente en condición para que proceda la ejecución y/o elemento esencial para los pagos que del mismo se deriven: I). Estudios previos; II) Propuesta y documentos de hoja de vida y acreditación de las condiciones de idoneidad y experiencia del oferente. III). Certificado de Disponibilidad Presupuestal. IV). Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación vigente, certificado de antecedentes judiciales expedido por el Departamento Administrativo de Seguridad, certificado de responsables fiscales de la Contraloría General de la Nación y Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas. V) Demostración con planillas de afiliación y pagos al sistema de Seguridad Social Integral acorde, con lo exigido. VI) Certificado de inscripción en el Registro único Tributario. VII) Serán de cargo del CONTRATISTA el pago de todos los impuestos, estampillas y demás costos directos e indirectos que impliquen la ejecución del contrato. VIII) Los demás documentos que se requieran para el perfeccionamiento y ejecución de contratos con entidades públicas y los que se elaboren por las partes, en desarrollo de su ejecución. **VIGESIMA TERCERA: ACEPTACIÓN CLAUSULADO:** La aprobación del presente clausulado correspondiente del contrato electrónico, se realizará por las partes mediante la plataforma SECOP II.

CARLOS MARIO MEJIA GARCIA
Gerente

LUZ ADRIANA OSPINA MORALES
Contratista

Anexo 30 EL CONTRATISTA autoriza recibir notificaciones y cualquier comunicación relacionada con el contrato en el correo electrónico Oluzadrian@gmail.com, sobre información relacionada con el contrato



Anexo 31 EL CONTRATISTA durante el mes de **julio de 2026** consulté y reafirmé el conocimiento del Código de Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción del Departamento Administrativo de la Función Pública, fortaleciendo el compromiso con los principios éticos que orientan el ejercicio de la función pública.



Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

Luz Adriana Ospina Morales
C.C 30.411.753

Participó y completó el curso virtual
Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción
Con una duración de 20 horas.
Bogotá D.C., 15 de julio 2026

Francisco Camargo Salas
Director de Empleo Público

Código: 767625516000

V. DECLARACIÓN Y FIRMA DEL CONTRATISTA

Declaro bajo la gravedad del juramento que la información consignada en el presente informe es veraz, que las actividades relacionadas fueron efectivamente ejecutadas durante el período de cobro en cumplimiento de las obligaciones contractuales, y que los soportes anexos son auténticos y corresponden a dichas actividades. Así mismo, manifiesto encontrarme al día en el pago de mis aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, cuya constancia adjunto.

Luz Adriana ospina Morales
Firma del contratista
Nombre: LUZ ADRIANA OSPINA MORALES
C.C. No.: 30.411.753 de Riosucio - Caldas

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES MENSUAL

Salud

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO:	E.S.E HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS		
IDENTIFICACIÓN DEL EQUIPO BÁSICO DE SALUD:	EBS008		
IDENTIFICACIÓN DEL TERRITORIO:	TO10	**MES:**	JULIO
NOMBRE DEL PROFESIONAL O AUXILIAR:	LUZ ADRIANA OSPINA MORALES		

ACTIVIDADES (Propias del Lineamiento)	FECHA DE ACTIVIDAD DD/MM/AAAA	HORA DE INICIO DE LA ACTIVIDAD	PERFIL RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	NOMBRE Y APELLIDO RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD	TELEFONO	DIRECCIÓN LUGAR DONDE SE REALIZA LA ACTIVIDAD	MICROTERRITORIO	OBSERVACIONES : NOVEDADES EN CAMBIO DE FECHA O LUGAR
INDUCCIÓN EN LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS SOBRE LOS LINEAMIENTOS EN LOS EQUIPOS BASICOS VERSION 4	1/07/2026	9:00 a. m.	ENFERMERA COORDINADORA EBS	ALEJANDRA GUERRERO RAMIREZ	3215500788	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS RIOSUCIO	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS RIOSUCIO	SE REALIZA SOCIALIZACION DE LAS METAS A CUMPLIR PARA VIGENCIA DE CONTRATO.
CREACION DE USUARIOS PARA PLATAFORMA DEL MINISTERIO DE SALUD.	2/07/2026	8:00 a. m.	AUXILIAR	LUZ ADRIANA OSPINA MORALES	3023873623	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS RIOSUCIO	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS RIOSUCIO	PROCESO ADMINISTRATIVO
PRIMER ENCUENTRO TALENTO HUMANO - EQUIPO EBS 008	3/07/2026	2:00 p. m.	AUXILIAR	LUZ ADRIANA OSPINA MORALES	3023873623	AREA DE EQUIPOS BASICOS HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS	AREA DE EQUIPOS BASICOS HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS	SE REALIZA REUNIÓN DE APERTURA, TIENE COMO OBJETIVO PRIMORDIAL INFORMAR LO REALIZADO EN LA VIGENCIA 2025 Y LAS COMUNIDADES A INTERVENIR EN EL 2026.
PRESENTACION DE LOS EBS 007-EBS008 ANTE AUTORIDADES INDIGENAS.	4/07/2026	11:00 a. m.	AUXILIAR	LUZ ADRIANA OSPINA MORALES	3023873623	RESGUARDO INDIGENA ESCOPETERA Y PIRZA	RESGUARDO INDIGENA ESCOPETERA Y PIRZA	SE REALIZA PRESENTACION DE LOS EQUIPOS EBS 007 SENDERO ESPIRAL DE VIDA -EBS008 SALUD DE LOS PIRZAS FRENTE AUTORIDADES INDIGENAS DANDO A CONOCER EL OBJETIVO- AVANCES- PENDIENTES.
DOMINGO 05/07/2026								
INDUCCION Y REINDUCCION EBS 007-008	06/07/2026	2:00 p. m.	ENFERMERA	ALEJANDRA GUERRERO RAMIREZ	3215500788	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS RIOSUCIO	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS RIOSUCIO	EL OBJETIVO PRINCIPAL ES ESTANDARIZAR CONCEPTUAL, TÉCNICA Y TECNOLÓGICAMENTE AL TALENTO HUMANO QUE INGRESA (MÉDICOS, ENFERMEROS, PSICÓLOGOS, AUXILIARES Y GESTORES) PARA GARANTIZAR QUE EL DESPLIEGUE EXTRAMURAL RESPONDA ESTRICTAMENTE AL MODELO DE SALUD PREVENTIVO Y PREDICTIVO, MITIGANDO ERRORES DE REGISTRO O BARRERAS INTERCULTURALES DESDE EL PRIMER DÍA EN TERRITORIO.
REVISION DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESTIPULADO EN LOS CONTRATOS	07/07/2026	11:00 a. m.	AUXILIAR	LUZ ADRIANA OSPINA MORALES	3023873623	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS RIOSUCIO	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS RIOSUCIO	REVISION DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES PARA ASIGNACION DE FUNCIONES
CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO EN SOPORTE VITAL BASICO	08/07/2026	3:00 p. m.	AREA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	CRIZ ROJA COLOMBIANA	CRUZ ROJA COLOMBIANA	AUDITORIO INSTITUCIONAL- ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS RIOSUCIO	AUDITORIO INSTITUCIONAL- ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS RIOSUCIO	CAPACITACION PARA TODO EL EQUIPO EBS 008

CAPACITACION EBS 007- EBS 008	09/07/2026	8:00 a. m.	AUXILIAR	LUZ ADRIANA OSPINA MORALES	3023873623	TERRITORIO	RESGUARDO INDIGENA ESCOPETERA Y PIRZA	CAPACITACION A TODO EL EQUIPO SOBRE LOS NUEVOS LINEAMIENTOS DEL MINISTERIO DE EBS VERSION 4 DE MAYO DEL 2026- RESOLUCION 3280.
CAPACITACION SISTEMAS DE INFORMACION ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS	09/07/2025	2:00 p. m.	AUXILIAR	LUZ ADRIANA OSPINA MORALES	3023873623	AUDITORIO INSTITUCIONAL- ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS RIOSUCIO	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS RIOSUCIO	INDUCCION AREA DE SISTEMAS, SST Y TALENTO HUMANO, HISTORIAS CLINICAS, FACTURACION, LABORATORIO, ASIGNACION DE CITAS, CITOLOGIA Y PROGRAMAS.
REVISION DE BASE DE DATOS DE SAN JOSE PARA IDENTIFICAR IPS DE ATENCION	10/07/2026	8:00 a. m.	AUXILIAR	LUZ ADRIANA OSPINA MORALES	3023873623	AREA DE EQUIPOS BASICOS HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN JUAN DE DIOS	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS RIOSUCIO	SE REALIZA CARGIUE DE BASE DE CARACTERIZACION DE LA COMUNIDAD DE SAN JOSE PARA REALIZAR VERIFICACION DE IPS DE ATENCION
SABADO 11/07/2026								
DOMINGO 12/07/2026								
DIA ADMINISTRATIVO	13/07/2026	8:00 a. m.	AUXILIAR	LUZ ADRIANA OSPINA MORALES	3023873623	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS RIOSUCIC	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS RIOSUCIO	REALIZACION DE INFORME CON SOPORTES PARA REALIZACION DE PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO.
TERMINACION DE BASE DE ACUERDO A IPS DE ATENCION	14/07/2026	8:00 a. m.	AUXILIAR	LUZ ADRIANA OSPINA MORALES	3023873623	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS RIOSUCIC	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS RIOSUCIO	REALIZA DEPURACION DE LA BASE DE DATOS CORRESPONDENTE A LA COMUNIDAD SAN JOSE CON SU IPS DE ATENCION
IDENTIFICACION DE POBLACION PARA TOMA DE CITOLOGIA DE ACUERDO A RESOLUCION 3280	15/07/2026	7:00 a. m.	AUXILIAR	LUZ ADRIANA OSPINA MORALES	3023873623	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS RIOSUCIC	ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS RIOSUCIO	REALIZA BASE DE SEGUIMIENTO PARA TOMA DE CITOLOGIAS, INDUCCION EN NOTAS DE CITOLOGIA